



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME DE ACTIVIDADES DE LA  
PROCURADURÍA SOCIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



**INDICE:**

PRESENTACIÓN .....	2
I.SUBPROCURADURÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.....	3
II.SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO .....	13
III. SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS .....	20
IV. COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES.....	27
V. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS .....	42



## PRESENTACIÓN.

La Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC), es un organismo público descentralizado de la Administración Pública cuyo objetivo es ser una instancia accesible a la ciudadanía, para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como de los derechos sociales. Asimismo, procurar y coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, a través de los diferentes servicios y procedimientos que esta Ley establece; a efecto de fomentar una cultura condominal. La PROSOC comprometida con la rendición de cuentas y la transparencia, así como en apego a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, pone a disposición de las y los habitantes de la Ciudad de México su Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo del 16 de Septiembre 2017 al 15 de Septiembre de 2018. En este documento se reporta el cumplimiento del Programa Institucional de la Procuraduría Social 2013-2018, establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

En este Informe se muestran los casos más relevantes en los que la Procuraduría intervino, a través de los cuales se garantiza el derecho al acceso a la justicia que tiene la ciudadanía de acuerdo con la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, así como la contención que realiza esta Institución para la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal.

Este Informe de Actividades es el referente de la actuación de la PROSOC, por lo cual la Procuraduría expone, bajo el criterio de máxima transparencia para garantizar el derecho de las y los habitantes al acceso a la información pública, las acciones institucionales llevadas a cabo durante el periodo que se informa tales como: la atención en materia condominal, difusión de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como de la queja administrativa, procedimientos administrativos de aplicación de sanciones, operación del Programa Social Ollín Callan sanciones, casos relevantes, a, transparencia y comunicación social, y seguimiento a los procedimientos jurídicos.

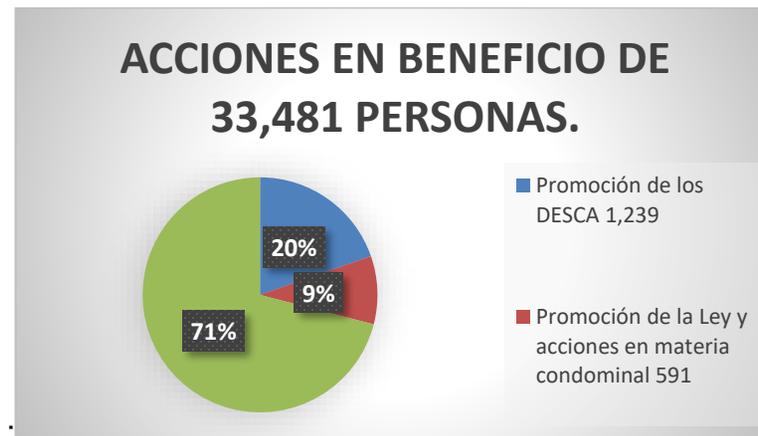


## I.SUBPROCURADURÍA DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

La Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales ha desarrollado una serie de actividades y acciones constantes, que buscan la promoción y sociabilización de estos derechos, principalmente entre la población que vive en Unidades Habitacionales y condominios de la Ciudad de México, sentando las bases para impulsar una cultura condominal fundada en el respeto, la paz, el dialogo y la sana convivencia.

Durante el periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018 la Subprocuraduría realizó un total de 6,302 acciones institucionales concentradas en tres rubros:

### RESULTADOS:



Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales se promocionaron a través de servicios como: los Talleres DESCA y de Convivencia Solidaria, Jornadas Comunitarias, y Visitas Guiadas en la Casa Educar para Convivir “Los Girasoles”, ubicada en las instalaciones de la Procuraduría.

### RESULTADOS:



- 73 JORNADAS COMUNITARIAS.
- 2,025 PERSONAS BENEFICIADAS.



- 1,115 TALLERES DESCA CON TEMÁTICAS REFERENTES AL MEDIO AMBIENTE, CULTURA, DEPORTE Y CONVIVENCIA SOLIDARIA.
- 17,374 PERSONAS BENEFICIADAS



- 51 VISITAS A LA CASA EDUCAR PARA CONVIVIR "LOS GIRASOLES".
- 287 NIÑOS Y 332 NIÑAS BENEFICIADAS.

### *CASA EDUCAR PARA CONVIVIR “LOS GIRASOLES”:*

Con el objetivo de contribuir a mejorar de la calidad de vida de las y los habitantes de los habitantes de las unidades habitacionales y condominios de la Ciudad de México, se desarrollaron actividades lúdicas y culturales relacionadas con temas propios de cultura condominal, la promoción y exigibilidad de los DESCA dirigidas a niñas, niños y sus familias, además de atender a objetivos secundarios como.



- Difundir el uso de la Casa Educar para Convivir como una “Ludoteca Comunitaria”
- Diseñar talleres en los que la reflexión y el juego dirigido sean la base para promover los derechos y compromisos que las niñas y los niños tienen.
- Promover una sana convivencia entre las niñas y los niños en diferentes espacios de la comunidad por medio del uso de nuestra ludoteca móvil.
- Planificar las actividades en este espacio de tal forma que se favorezca el desarrollo de valores tales como el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la solidaridad, la armonía, la participación y la organización.
- Integrar a los diferentes miembros de las familias en los talleres que se imparten.
- Adherir a este espacio las diferentes actividades y variedad de talleres que ofertan los diferentes comités de la Subprocuraduría de Promoción de los DESCAs, así como las actividades que ofrecen las dependencias gubernamentales.

Asimismo, se difunde el contenido de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal mediante procesos organizativos condominales a través de talleres, charlas, orientaciones y los Cursos para Administradores y Comités de Vigilancia.

### *Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*

Durante el mes de septiembre las actividades lúdicas, educativas y culturales, en torno al festejo de las fiestas patrias, estuvieron dirigidas a personas mayores de 16 años (adolescentes, adultos y adultos mayores), , tales como la apreciación de una muestra escénica (en colaboración de la Secretaría de Turismo de la CDMX) “El sapo de la Kahlo”, juegos tradicionales mexicanos (lotería, canicas, juegos con aros, ponle la cola al burro) y la realización de un mural colectivo, durante este mes únicamente se realizaron dos recorridos en las instalaciones de la casa.



Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2017 se realizaron actividades basadas en el compromiso social en vías de “reconstruir” la Ciudad de México en todos los aspectos; atendiendo a las necesidades de apoyo psicológico de la ciudadanía afectada por el sismo del 19 de septiembre de ese mismo año.

En este sentido, en la fase de “Reconstrucción de la Ciudad” y normalización de la vida cotidiana, se implementaron talleres orientados a la recuperación de la calma en niños y niñas de la Ciudad, que incluye técnicas de respiración y relajación, juego y arte, promoviendo el autocuidado,



La Procuraduría Social de la Ciudad de México como institución comprometida con la promoción y exigibilidad los derechos sociales y ciudadanos de las personas, así como con el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y su empoderamiento, en el mes de marzo realizó una actividad conmemorativa con su personal femenino en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer quienes participaron en la creación del mural colectivo “Nacimos para ser libres”, además de la charla “Mujeres PROSOC sumando a la igualdad” impartida por una especialista en temas de género e igualdad. De igual manera participamos en la Jornada “Por una ciudad para las mujeres y niñas” organizado por el Gobierno de la CDMX.

Con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” se organizó el Concurso de creación literaria de discursos” La #GeneraciónCDMX y el papel de las mujeres” al que se convocó a estudiantes de nivel secundaria en el que se recibieron trabajos cuyo tema principal fue el papel que ha desempeñado la mujer hasta nuestro días en distintos ámbitos de la sociedad.





Durante el mes de Julio se realizaron actividades para aprender y reforzar temas sobre sus derechos, los valores de la sana convivencia y cultura condominal, además de complementar con sesiones de zumba, yoga, arte, cuidado del medio ambiente y juego libre, destacan las siguientes sedes IAP Luz y Esperanza, Unidad Habitacional Politécnico Zacatenco, Condominios Eten, Unidad Habitacional Politécnico Zacatenco, Jornada Comunitaria Benito Juárez.

Durante el mes de agosto se realizaron actividades enfocadas al festejo del "Día del Vecino", además de impartir los talleres de Convivencia Solidaria y Visitas Guiadas principalmente en Condominios Etén, Naranjo, y Escuela Primaria Ignacio L. Vallarta





### *Promoción de Ley y Acciones en Materia de Cultura Condominial*

En el ámbito de la concertación social y la organización vecinal, mediante la promoción de la Ley de Propiedad en Condominio e Inmuebles de la Ciudad de México, brindamos las herramientas informativas necesarias para la organización condominial, durante el periodo se realizaron 591 acciones mediante los servicios de talleres, pláticas, orientaciones y cursos condominales.



104 TALLERES CONDOMINALES  
1,380 PERSONAS ATENDIDAS



361 PLÁTICAS Y ORIENTACIONES  
CONDOMINALES.  
3,134 PERSONAS ATENDIDAS.



126 CURSOS PARA  
MINISTRADORES Y COMITÉS DE VIGILANCIA,



### *Fortalecimiento de derechos de las Mujeres*

En la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Procuraduría Social se desarrollaron diversas acciones tendientes a disminuir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, así como la sensibilización sobre el tema de violencia y la paz haciendo hincapié en El Día Mundial de la No Violencia y la Paz entre Mujeres y Hombres organizados por grupos de edad.

Se realizó una proyección con hombres y mujeres adultos mayores con el tema de los “Derechos de los y las Adultos Mayores” donde se reflexiona sobre el tema con los diferentes escenarios, sobre la problemática que se presenta al llegar a esta etapa de la vida y cómo enfrentarla con dignidad, exigiendo los derechos que todos y todas tenemos de una vida libre de violencia y llena de amor, comprensión, amistad, tolerancia y plenitud.

Se realizó la actividad llamada el “Amor en Tiempos Modernos”, en las instalaciones de esta Procuraduría, que consistió en una plática con el tema “Violencia en el Noviazgo” donde se abordaron los diferentes tipos de violencia que se pueden presentar durante el noviazgo como son: celos, manipulación, desconfianza, intimidación, humillación, bromas hirientes, aislamiento, golpes, prohibición, hasta llegar incluso al abuso sexual u homicidio.

Como parte de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el pasado 8 de marzo de 2018, se atendió a 205 mujeres y 45 hombres, dando difusión sobre los derechos de las mujeres y fomentando la cultura de la no violencia contra las mujeres.



## II.SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

A través de esta área la Procuraduría Social realiza acciones encaminadas a la Atención Ciudadana, con la finalidad de dar certidumbre jurídica a la celebración de actos relativos a la adquisición y administración de inmuebles registrados bajo el Régimen Condominal. Las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Orientaciones Condominales	P	1440	1920	1920	960	960	1920	1920	1440	2880	2880	1440	2880	1440	24000	83%
	R	73	1012	1992	934	1846	2202	1813	1948	1563	1758	1377	2478	999	19995	
Registros de Administradores	P	196	260	260	130	130	260	261	195	392	392	195	392	196	3259	120%
	R	6	149	335	222	302	292	338	413	483	516	352	370	135	3913	
Acreditación de Convocatorias	P	102	135	135	67	110	152	180	130	180	160	100	180	50	1681	121%
	R	0	85	228	98	154	197	195	185	251	209	135	235	58	2030	
Autorización y Registro de libro de Actas	P	52	70	69	34	40	60	80	60	80	70	50	70	25	760	118%
	R	0	37	72	37	70	68	89	101	106	141	70	83	24	898	
Asesoría en Asambleas	P	15	20	20	10	20	30	30	20	30	20	20	30	15	280	156%
	R	0	3	35	18	39	49	55	65	48	55	20	37	13	437	
Registro de Reglamento Interno	P	0	1	1	1	4	3	2	3	2	2	2	2	1	24	71%
	R	0	0	12	0	0	0	0	0	0	1	2	2	0	17	
Registro Régimen Condominal	P	2	3	3	1	2	2	5	1	4	5	3	5	2	38	118%
	R	0	8	2	0	3	2	5	3	5	9	5	2	1	45	
Mesas Interinstitucionales	P	0	1	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	6	0%
	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Personas canalizadas al COPRED	P	0	0	0	0	2	2	3	4	4	4	3	4	2	28	79%
	R	0	0	0	10	4	0	0	3	2	1	1	0	1	22	



## 2 Evaluación y Certificación de Administradores Profesionales

Dentro del proceso de Certificación de Administrador Profesional se realizaron pruebas de conocimientos, que constan de 130 reactivos, entre otras actividades. A continuación se muestran las tres actividades que comprenden dicho proceso.

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Evaluación para Certificación de Administradores Profesionales	P	48	64	64	32	32	64	64	48	96	96	48	96	48	800	145%
	R	0	34	209	0	110	101	124	141	104	116	0	108	113	1160	
Certificación Administradores Profesionales	P	37	49	48	24	0	50	60	58	58	75	60	75	0	594	170%
	R	0	96	31	183	0	100	89	106	128	83	103	92	0	1011	
Gestion Escrituras Constitutivas	P	5	7	7	3	3	7	7	4	10	10	4	10	5	82	87%
	R	0	2	9	2	10	5	20	3	2	3	3	10	2	71	



*Sustanciación de Procedimientos en Materia Condominal*

*Queja Condominal*

Su primordial objetivo es intervenir en las controversias entre los Condóminos o entre estos y su Administrador, derivadas de la interpretación y aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, del Reglamento Interno del Condominio y de los acuerdos tomados en Asambleas de Condominales, además de las disposiciones legales aplicables a la materia, a efecto de llevar a cabo audiencias entre las partes en conflicto y celebrar Convenios de Conciliación y/o aplicar Medidas de Apremio, según sea el caso.

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Queja Condominal	P	360	480	480	240	240	480	480	360	720	720	360	720	360	6000	90%
	R	6	284	635	265	376	526	361	500	651	540	333	676	237	5390	
Audiencias de Conciliación Condominal	P	454	606	606	302	302	606	606	454	909	909	454	909	454	7571	102%
	R	35	127	953	613	764	828	733	863	762	658	315	736	333	7720	
Convenios de Conciliación Condominal	P	58	77	76	38	38	76	77	57	116	116	57	116	58	960	160%
	R	12	5	235	120	167	138	113	172	216	110	54	146	49	1537	
Medidas de Apremio	P	15	20	20	10	10	20	20	15	30	30	15	30	15	250	132%
	R	3	0	68	64	58	30	20	28	25	4	0	30	0	330	



*Arbitraje*

El Procedimiento Arbitral inicia con la firma de la Carta Compromiso Arbitral y concluye con la emisión del Laudo Arbitral, en el Arbitraje la Procuraduría dirime la Litis planteada por los Condóminos.

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Carta Compromiso Arbitral	P	1	3	3	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	15	0%
	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Arbitraje	P	1	3	3	1	1	3	3	1	3	4	1	4	1	29	59%
	R	0	2	2	0	6	5	1	1	0	0	0	0	0	17	
Audiencias Arbitrales	P	1	2	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	13	54%
	R	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	1	0	0	7	
Laudo Arbitral	P	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	12	8%
	R	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	



*Procedimiento Administrativo de Aplicación de Sanciones*

El Procedimiento Administrativo de Aplicación de Sanciones (PAAS) es iniciado por los Condóminos, Administradores Condominales o Profesionales y/o integrantes del Comité de Vigilancia, que así lo soliciten, con el objetivo sancionar a todas aquellas personas que no cumplan con lo establecido en la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Procedimiento de Aplicación de Sanciones	P	39	52	52	26	50	70	70	55	75	50	40	40	17	636	81%
	R	4	28	40	39	31	61	36	48	56	31	52	55	33	514	
Audiencias del PAAS	P	27	36	35	17	20	35	40	35	35	30	25	35	15	385	93%
	R	4	0	40	20	38	28	27	36	28	38	27	49	22	357	
Resoluciones Administrativas	P	30	40	40	20	30	25	35	30	40	30	40	50	10	420	73%
	R	1	6	30	20	19	42	32	32	28	19	16	47	13	305	



*Actividades generales*

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Notificaciones	P	480	640	640	320	320	640	640	480	960	960	480	960	480	8000	186%
	R	92	561	1785	580	1480	1491	1455	1395	1565	1657	794	1433	630	14918	
Comparecencias	P	48	64	64	32	60	90	100	100	100	150	80	160	30	1078	115%
	R	5	25	102	43	111	157	118	117	149	111	52	180	70	1240	
Inspección Ocular	P	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	9	78%
	R	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	2	7	
Copias Certificadas	P	180	240	240	120	120	240	240	180	360	360	180	360	180	3000	67%
	R	3	237	595	82	250	89	94	302	209	24	13	82	20	2000	



*Mediación en Materia de Arrendamiento*

Una de las funciones de la Subprocuraduría de Derechos y Obligaciones de Propiedad en Condominio es la de intervenir como mediador para dirimir conflictos en Amigable Composición en Materia de Arrendamiento, para lo cual se plantean dos Actividades Operativas, las cuales son:

ACTIVIDADES OPERATIVAS	P/R	16-sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	15-sep-18	Total 2018	% Avance Anual
		Total Mensual														
Orientaciones en Materia de Arrendamiento	P	4	5	5	2	8	8	12	14	15	10	6	10	4	103	122%
	R	0	3	14	10	15	15	7	14	7	10	7	14	10	126	
Amigable Composición en Materia de Arrendamiento	P	1	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	2	1	21	38%
	R	0	0	0	3	3	1	1	0	0	0	0	0	0	8	



### III. SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS CIUDADANOS

La Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos tiene a su cargo dos actividades institucionales. Por un lado, la **Queja Administrativa**, la cual tiene por objeto atender las inconformidades de los particulares respecto al actuar de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de los órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales de la misma, buscando sean atendidas a satisfacción de los ciudadanos.

De igual forma, por otro lado encontramos a la **Orientación Administrativa**, que tiene como finalidad proporcionar la información correcta al ciudadano respecto a trámites y servicios de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Las actividades Institucionales de Queja y Orientación Administrativa están dirigidas a cualquier particular sin discriminación de ningún tipo y sin importar su residencia, siempre y cuando esté relacionado con la actuación u omisión de la Administración Pública de la Ciudad de México.

#### **QUEJA ADMINISTRATIVA**

A través de la Queja Administrativa se busca asegurar una expedita defensa de los derechos de la ciudadanía relacionados con instituciones y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

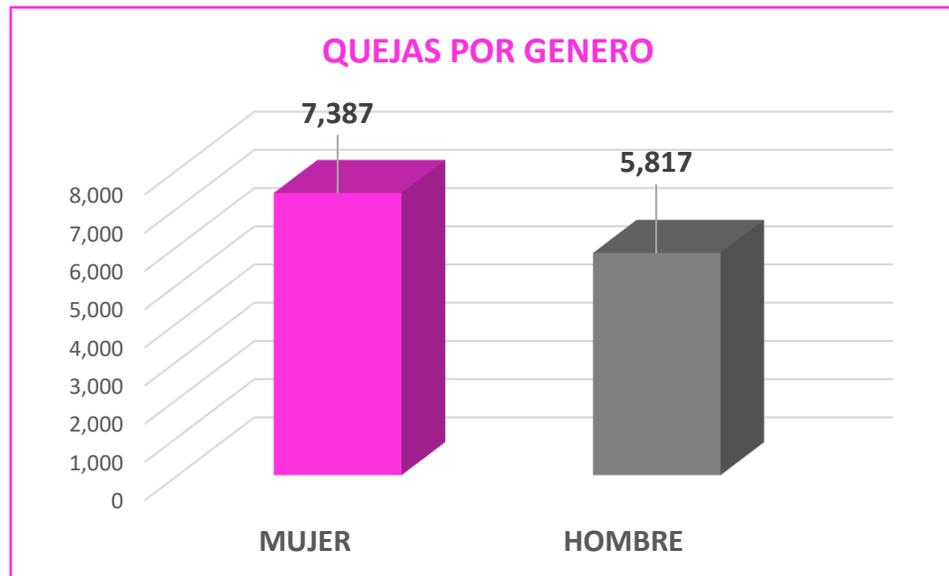
Las Quejas Administrativas son presentadas por la ciudadanía ante las acciones o las omisiones por parte de las instituciones públicas del gobierno de la Ciudad de México, así como de las Demarcaciones Territoriales de la misma, que afecten alguno de sus derechos o incumplan con los principios que rigen el servicio público.

Para la actividad Institucional de **Queja Administrativa**, en el **periodo del 16 septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018** se captaron **13,204**; de las cuales **7,387** fueron realizadas por mujeres que corresponde al **56%** y **5,817** fueron por hombres que significó **44%** del total que se ingresaron.



GÉNERO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA

GENERO	QUEJAS	PORCENTAJE
MUJER	7,387	56%
HOMBRE	5,817	44%
NO ESPECIFICA	0	0%
<b>TOTAL DE QUEJAS</b>	<b>13,204</b>	<b>100%</b>





AVANCE PROGRAMÁTICO DE LA QUEJA ADMINISTRATIVA

De las **13,204** Quejas Administrativas que se realizaron en el **periodo del 16 septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018**, **7,058** de éstas siguen **en investigación**, y las restantes **6,146** han sido **concluidas**. Esto significa que, las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México han atendido el **47%** del total de las quejas o le han dado una respuesta a la ciudadanía.

ESTATUS	2107				2018									TOTAL
	16-30 SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	1-15 SEP	
REALIZADAS	0	721	1,719	2,344	924	1,500	1,335	868	886	780	736	778	613	13,204
EN INVESTIGACIÓN	0	365	1,232	1,327	209	478	552	322	311	424	535	690	613	7,058
CONCLUIDAS	0	356	487	1,017	715	1,022	783	546	575	356	201	88	0	6,146
PORCENTAJE	100%	49%	28%	43%	77%	68%	59%	63%	65%	46%	27%	11%	0%	47%



Asimismo, respecto a las metas Institucionales de la Procuraduría Social, se programó la realización, en este mismo periodo, de **15,000 quejas**, logrando llegar a las **13,204 quejas realizadas**, lo que significa el **88%** de la meta fijada. Esta variación corresponde a los meses de septiembre y octubre del 2017, debido al **fenómeno sísmico del 19 de septiembre** del mismo año, el cual obligó a la paralización de los servicios, así como de la actividad en la mayoría de las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se estima que para el periodo restante del 2018 la meta sea del 100%.

		2107				2018									
ACTIVIDAD		16-30 SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	1-15 SEP	TOTAL
Orientación y Atención de Quejas Ciudadanas	Programadas	625	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	625	15,000
	Realizadas	0	721	1,719	2,344	924	1,500	1,335	868	886	780	736	778	613	13,204

### ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA

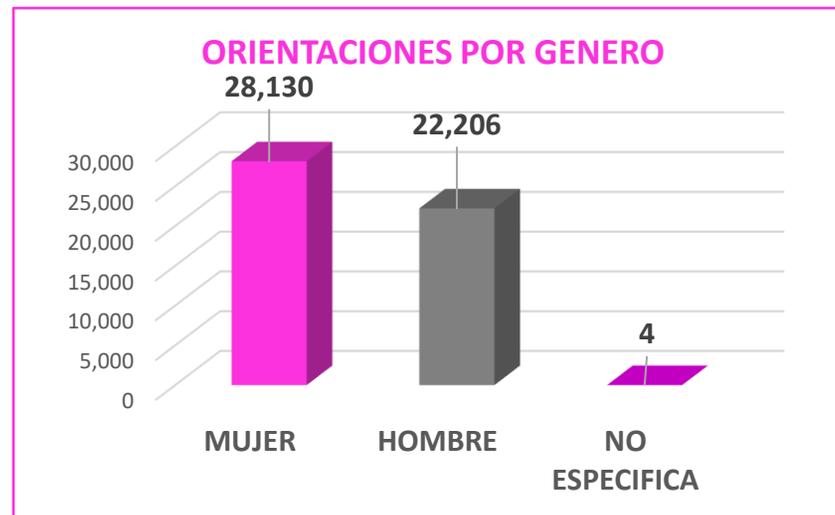
Con la Orientación Administrativa se busca ayudar a la ciudadanía en diversas problemáticas que se presentan en el ejercicio de sus derechos sociales como resultado de la interacción entre ésta y la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A través de la Orientación se brinda atención a la ciudadanía procurando incrementar la apertura gubernamental, la participación de la sociedad y la corresponsabilidad entre estos, para hacer más efectiva la intervención estatal en el ejercicio de sus derechos, apegada a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, equidad y no discriminación.



Durante el periodo del 16 septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018 se brindaron 50,340 orientaciones de las cuales 28,130 fueron solicitadas por mujeres que representan 56 puntos porcentuales, y 22,206 por hombres que significo 44 puntos porcentuales y 4 anónimos que representaron el 0.008%.

GENERO	ORIENTACIONES	PORCENTAJE
MUJER	28,130	56%
HOMBRE	22,206	44%
NO ESPECIFICA	4	0%
<b>TOTAL DE QUEJAS</b>	<b>50,340</b>	<b>100%</b>





**AVANCE PROGRAMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Para la actividad de la Orientación Administrativa durante el periodo del 16 septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018 se proporcionaron 50,340 orientaciones, lo que representó 97% de las 52,000 programadas en el POA del mismo periodo, por lo que se superó la meta para el periodo mencionado.

POA	ORIENTACIONES	PORCENTAJE
PROGRAMADAS	52,000	100%
REALIZADAS	50,340	97%

ACTIVIDAD		2107				2018									TOTAL
		16-30 SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	1-15 SEP	
Orientación Jurídico Administrativa y Social en Defensa de los intereses de la Ciudadanía	Programadas	2,168	4,335	4,335	4,335	4,315	4,335	4,335	4,335	4,335	4,335	4,335	4,335	2,167	52,000
	Realizadas	11	5,667	9,273	8,752	4,348	4,351	3,322	2,257	3,595	2,562	2,472	2,498	1,232	50,340



De la misma forma que con la Queja Administrativa, esta variación también corresponde al mes de septiembre de 2017, debido al **fenómeno sísmico del 19 de ese mes**. Sin embargo, la actividad institucional de la **Orientación Administrativa** puede continuar a pesar de alguna situación que detenga el funcionamiento de los servicios públicos o administrativos. Por esta razón, la Subprocuraduría de Defensa y Exigibilidad de Derechos Ciudadanos, en el periodo de emergencia y contingencia se dio a la tarea de apoyar a la ciudadanía acercándole la orientación pertinente en caso de haber sido damnificada.



#### IV. COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 14 fracción II del Reglamento de la Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, el Manual Administrativo y las Reglas de Operación del Programa “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, ejercicios 2017 y 2018; la Coordinación General de Programas Sociales tiene como objetivo, coordinar y realizar la planeación, promoción, ejecución, y seguimiento de los programas sociales a cargo de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, en particular, del Programa Social “Ollin Callan”, así como garantizar que el mismo se ejecute en estricto apego a la normatividad vigente.

En particular el Programa Social Ollin Callan, tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan las Unidades Habitacionales y Condominios de la Ciudad de México; a través del mejoramiento, mantenimiento u obra nueva de sus áreas y bienes de uso común, así como impulsar procesos que contribuyan a la organización condominal y la participación de sus habitantes con la opción de que puedan realizar trabajos que las hagan accesibles para todas y todos.

El número de habitantes que solicitan el apoyo de este programa aumenta cada ejercicio, situación que se atiende fijando cada vez una meta mayor en cuanto al número de unidades habitacionales que serán beneficiadas en la ejecución del Programa Social “Ollin Callan”. En este sentido, para el ejercicio 2017 y en el Programa Operativo Anual (POA), se fijó como meta apoyar hasta 535 Unidades Habitacionales, con un presupuesto asignado de \$106,080,000.00 (Ciento seis millones ochenta mil pesos 00/100 M.N.), no obstante, se logró beneficiar a 544 Unidades, rebasando la meta establecida, como se describe a continuación:



<b>PADRÓN DE UNIDADES HABITACIONALES BENEFICIADAS EN EL EJERCICIO 2017</b>		
<b>No.</b>	<b>DELEGACIONES</b>	<b>No. UNIDADES HABITACIONALES</b>
1	ALVARO OBREGÓN	29
2	AZCAPOTZALCO	47
3	BENITO JUÁREZ	32
4	COYOACÁN	20
5	CUAJIMALPA	1
6	CUAUHTÉMOC	65
7	GUSTAVO A. MADERO	25
8	IZTACALCO	53
9	IZTAPALAPA	79
10	MIGUEL HIDALGO	49
11	TLAHUAC	33
12	TLALPAN	32
13	VENUSTIANO CARRANZA	70
14	XOCHIMILCO	9
	<b>TOTAL</b>	<b>544</b>

De igual forma, para el ejercicio 2018, en las Reglas de Operación del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales y en el Programa Operativo Anual (POA), se estableció como meta beneficiar hasta 535 Unidades Habitacionales, con un presupuesto asignado de \$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.), no obstante, se logró integrar el Padrón Preliminar con 548 Unidades, tal y como se muestra en la siguiente tabla:



<b>PADRÓN PRELIMINAR AUTORIZADO DEL PROGRAMA SOCIAL "OLLIN CALLAN" PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES, EJERCICIO 2018</b>		
<b>No.</b>	<b>DELEGACIONES</b>	<b>No. UNIDADES HABITACIONALES</b>
1	ALVARO OBREGÓN	12
2	AZCAPOTZALCO	49
3	BENITO JUÁREZ	41
4	COYOACÁN	25
5	CUAJIMALPA	3
6	CUAUHTÉMOC	118
7	GUSTAVO A. MADERO	38
8	IZTACALCO	30
9	IZTAPALAPA	74
10	MAGDALENA CONTRERAS	2
11	MIGUEL HIDALGO	34
12	TLAHUAC	30
13	TLALPAN	34
14	VENUSTIANO CARRANZA	46
15	XOCHIMILCO	12
	<b>TOTAL</b>	<b>548</b>



**OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL:**

Consta de dos etapas básicas de instrumentación conectadas entre sí, que son:

- 1 Definición de acciones físicas de organización condominal y social, consistente en la celebración de una Asamblea Ciudadana con la comunidad de cada Unidad Habitacional, para establecer los trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva en las áreas y bienes de uso común a realizar.
- 2 Ejecución de los trabajos de mantenimiento, mejoramiento u obra nueva, esta consiste en la ejecución de la obra de mantenimiento, mejoramiento u obra nueva de las áreas y bienes de uso común por parte del prestador de servicios.

Es importante mencionar que, aun cuando se reporta lo correspondiente al periodo comprendido del mes de septiembre 2017 al mes de septiembre del presente año, debido al desfase en la implementación del programa correspondiente al ejercicio 2017, la Coordinación General de Programas Sociales (Subdirección de Programas Sociales, Subdirección de Evaluación y Supervisión y Subdirección de Proyectos Emergentes, con sus respectivas Jefaturas de Unidad Departamental) continúan realizando acciones para la culminación del ejercicio 2017; y a la par, opera el Programa Social, ejercicio 2018.

➤ **RESUMEN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

<b>ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>
Asambleas Ciudadanas para definir los proyectos a realizar en cada Unidad Habitacional y conformar los Comités de Administración y Supervisión.	544
Apertura de cuentas bancarias a los diferentes Comités de Administración de las Unidades Habitacionales en las que se realizó Asamblea.	529



Levantamientos y Visitas en las Unidades Habitacionales beneficiadas, para valorar el porcentaje en el avance de obras.	1234
Asesorar a los Comités de Supervisión de las Unidades Habitacionales, respecto a los Proyectos de Obra elegidos.	656
Asignación de Prestadores de Servicio a las Unidades Habitacionales.	544
Supervisión para Inicio de Obra en las Unidades Habitacionales beneficiadas.	581
Revisión e integración de las Bitácoras de Obra.	347
Análisis y revisión de Presupuestos (Precios Unitarios) en las Unidades Habitacionales.	617
Trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva por iniciar.	15
Trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva en proceso.	98
Trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva concluidos.	431
Reuniones de cierre y Entrega-Recepción de Obras en las Unidades Habitacionales Beneficiadas.	563
Dispersión de primer pago a los Comités de Administración y Supervisión de las Unidades Habitacionales, en relación con los trabajos efectuados o por efectuar.	541
Atención a las Consultas de los Comités de Administración y Supervisión de las Unidades Habitacionales, en relación con los trabajos efectuados o por efectuar.	615
Integración de Expedientes de las Unidades Habitacionales beneficiadas.	526
Dispersión de la totalidad del recurso asignado.	469

En este sentido esta Coordinación ha concluido la primera etapa del Programa denominado “Definición de acciones físicas de organización condominal y social”, es decir, la realización de Asambleas Ciudadanas en la totalidad de Unidades Habitacionales beneficiadas, en las cuales se establecieron los trabajos de mejoramiento, mantenimiento u obra nueva a realizar; y se continua trabajando en la segunda etapa denominada “Ejecución de los trabajos de mantenimiento, mejoramiento u obra nueva”.

Por otro lado, a consecuencia del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre del año 2017, se realizaron monitoreos puntuales a las Unidades Habitacionales beneficiadas por el Programa Social “Ollin Callan” para Unidades Habitacionales Ejercicio 2017, esto con la finalidad de tener la certeza de que el recurso asignado podría ser ejecutado debidamente o en su caso realizar las modificaciones correspondientes al Padrón Preliminar conforme a lo establecido en las Reglas de Operación.



De modo que, la Coordinación General de Programas Sociales, a través de la Subdirección de Proyectos Emergentes, realizó un censo de incidentes en las Unidades Habitacionales que conforman el Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Ollin Callan” ejercicio 2017. Dicho censo se efectuó para detectar posibles daños causados por el sismo acontecido el día 19 de septiembre del año 2017.

Una vez referidos los daños en las Unidades Habitacionales, la Subdirección de Programas Sociales y la Subdirección de Evaluación y Supervisión, realizaron la verificación física en dichas Unidades Habitacionales, a través de recorridos efectuados por promotores sociales y asesores técnicos

De dicho censo se obtuvo el registro de 5 Unidades Habitacionales que presentaron severos daños en alguno o algunos de sus edificios, las cuales se enlistan y describen a continuación:

Nº	DELEGACIÓN	UNIDAD HABITACIONAL	DESCRIPCIÓN
1	TLÁHUAC	AMADO NEVO 63	Se realizó Dictamen por parte de la Secretaría de Protección Civil, donde se determinó que los Edificios A2 y A4, se encontraban inclinados en un status de Foco Rojo.
2	CUAUHTÉMOC	SAN ANTONIO ABAD 151	Edificio B presenta desplome.
3	CUAUHTÉMOC	MORELOS MZ 1	Se realizó Dictamen por parte de un Director Responsable de Obra contratado por los vecinos, que determinó en el Edificio Tauro, daños como inclinación visible y 2 pilotes dañados, con status amarillo.
4	CUAUHTÉMOC	MORELOS MZ 2	Se realizó Dictamen por parte de un Director Responsable de Obra contratado por los vecinos, donde se determinaron daños estructurales e inclinación del Edificio A-1.
5	CUAUHTÉMOC	FLORENCIA 60	Se realizó Dictamen por parte de la Secretaría de Protección Civil, quien declaró la inhabilitación del edificio.

Por lo que refiere a las primeras cuatro Unidades Habitacionales señaladas, a pesar de los daños, la Coordinación General de Programas Sociales continuó la ejecución del Programa Social “Ollin Callan” en dichas Unidades, estableciendo como medida de seguridad “evitar trabajar en espacios alrededor de las afectaciones”, dichas medidas y limitaciones quedarán asentadas en el Expediente de cada Unidad Habitacional afectada.

Respecto a la última Unidad Habitacional de la lista antes mencionada, es importante destacar que el Programa Social no tiene competencia para atender casos que refieran a temas estructurales, por lo que la Unidad Habitacional “Florencia 60”, tuvo que ser excluida del Padrón Preliminar de Beneficiarios, al ser declarada inhabitable.



Por otra parte, la Coordinación General de Programas Sociales a través de la Subdirección de Proyectos Emergentes, realizó la entrega de 177 Radio Receptores de Alertas Sísmicas, en el Teatro Isabela Corona, ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas 445, Col. Nonoalco Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, el día 7 de diciembre de 2017, además de que se realizó una plática informativa respecto a la importancia, uso e instalación de dichos Radio Receptores.

➤ **RESUMEN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.**

<b>ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>	<b>No. DE ACCIONES</b>
Publicación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Social “Ollin Callan” ejercicio 2018 en la página oficial de la Procuraduría Social.	1
Publicación de las Reglas de Operación y Convocatoria del Programa Social “Ollin Callan” ejercicio 2018 en dos diarios de gran circulación en la Ciudad de México.	1
Elaboración de la Convocatoria para Prestadores de Servicios 2018 y su publicación en la página oficial de la Procuraduría Social.	2
Conformación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Padrón de Beneficiarios del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales 2017.	1
Recepción de Solicitudes de Inclusión al Programa Social “Ollin Callan”, ejercicio 2018.	1147
Captura y análisis de todas las Solicitudes de Inclusión que ingresaron para participar en el Programa Social “Ollin Callan”, ejercicio 2018.	1147
Conformación del Padrón Preliminar de Unidades Habitacionales Susceptibles a ser Beneficiadas con el Programa Social “Ollin Callan”, ejercicio 2018.	1
Autorización del Padrón Preliminar de Unidades Habitacionales Susceptibles a ser Beneficiadas con el Programa Social “Ollin Callan”, ejercicio 2018, por el Consejo de Gobierno (2ª. Sesión Ordinaria).	1



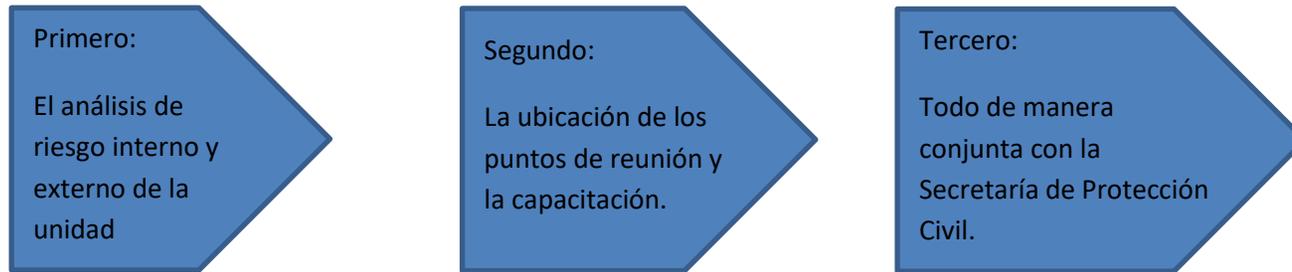
En estricto apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Social, Ejercicio 2018 la Coordinación General de Programas Sociales comenzó la operación de la primera etapa, es decir, la realización de Asambleas Ciudadanas en las Unidades Habitacionales Beneficiadas, así como las Aperturas de Cuentas, tal y como se muestra a continuación.

<b>ASAMBLEAS CIUDADANAS CELEBRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA SOCIAL “OLLIN CALLAN” PARA LAS UNIDADES HABITACIONALES, EJERCICIO 2018</b>		
<b>DELEGACIÓN</b>	<b>ASAMBLEAS REALIZADAS</b>	<b>ASAMBLEAS POR REALIZAR</b>
ALVARO OBREGON	9	3
AZCAPOTZALCO	37	12
BENITO JUÁREZ	41	0
COYOACÁN	14	11
CUAJIMALPA	2	1
CUAUHTÉMOC	92	26
GUSTAVO A. MADERO	29	9
IZTACALCO	29	1
IZTAPALAPA	57	17
MAGDALENA CONTRERAS	31	3
MIGUEL HIDALGO	1	1
TLÁHUAC	27	3
TLALPAN	27	7
VENUSTIANO CARRANZA	40	6
XOCHIMILCO	10	2
<b>TOTAL:</b>	<b>446</b>	<b>102</b>



**SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS EMERGENTES**

La Subdirección de Proyectos Emergentes con la finalidad de coadyuvar en la consolidación de una cultura de prevención que tenga como base el interés y la confianza de los habitantes de las Unidades Habitacionales de esta Ciudad, con la participación conjunta, activa y corresponsable de las autoridades en las tareas de Protección Civil, implementó el “Programa de Prevención en Unidades Habitacionales”, el cual busca en primera instancia, promover la Cultura de la Protección Civil, mediante un tren de actividades:



ACTIVIDADES	No. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN		
		PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
CAPACITACIÓN DE PLAN FAMILIAR DE PROTECCIÓN CIVIL: EVALUACIÓN, BUSQUEDA, RESCATE, Y COMBATE CONTRA INCENDIOS. (Al personal de la PROSOC en sus instalaciones)	2	53	32	21
CAPACITACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS: BÁSICO VITAL, HEMORRAGIAS Y QUEMADURAS, FRACTURAS Y TRASLADO DE PACIENTE. (Al personal de la PROSOC en sus instalaciones).	1	30	20	10
CAPACITACIÓN DE COMBATE CONTRA INCENDIOS: SOFOCACIÓN DE FUEGO, TRASLADO DE PACIENTE. (Al personal de la PROSOC en campo)	1	24	18	6
<b>TOTALES:</b>	<b>4</b>	<b>107</b>	<b>70</b>	<b>37</b>



A través de este programa se formaron Comités de Protección Civil con la capacitación mínima necesaria para afrontar en primera instancia algunas emergencias, siniestros o desastres; para ello, la Subdirección realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PROGRAMA DE “PREVENCIÓN EN UNIDADES HABITACIONALES”	No. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN		
		PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
CONFORMACIÓN DE COMITÉS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	433	1011	344	667
ENTREGA DE RADIO RECEPTORES DE ALERTA SÍSMICA	236	934	355	579
<b>TOTALES:</b>	<b>669</b>	<b>1945</b>	<b>699</b>	<b>1246</b>

El programa “Plan Familiar de Protección Civil” se enfoca en dar cursos de capacitación sobre aspectos básicos y prácticos para salvaguardar la integridad física de las personas en el hogar, mediante la difusión del Plan Familiar de Protección Civil, tal y como se detalla a continuación:

ACTIVIDADES	No. DE ACCIONES	PARTICIPACIÓN		
		PERSONAS	HOMBRES	MUJERES
CURSOS PROTECCIÓN CIVIL (EVALUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE, Y COMBATE CONTRA INCENDIOS) IMPARTIDOS EN PROCOS	20	296	112	184
CURSOS PROTECCIÓN CIVIL (EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE, Y COMBATE CONTRA INCENDIOS) IMPARTIDOS EN UNIDADES HABITACIONALES	66	1162	445	717
CURSOS PRIMEROS AUXILIOS (BÁSICO VITAL, HEMORRAGIAS Y QUEMADURAS, FRACTURAS Y TRASLADO DE PACIENTE) IMPARTIDOS EN LA PROCOS	14	175	64	111
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS (BÁSICO VITAL, HEMORRAGIAS Y QUEMADURAS, FRACTURAS Y TRASLADO DE PACIENTES) IMPARTIDO EN UNIDADES HABITACIONALES	2	75	23	52
<b>TOTALES</b>	<b>102</b>	<b>1708</b>	<b>644</b>	<b>1064</b>

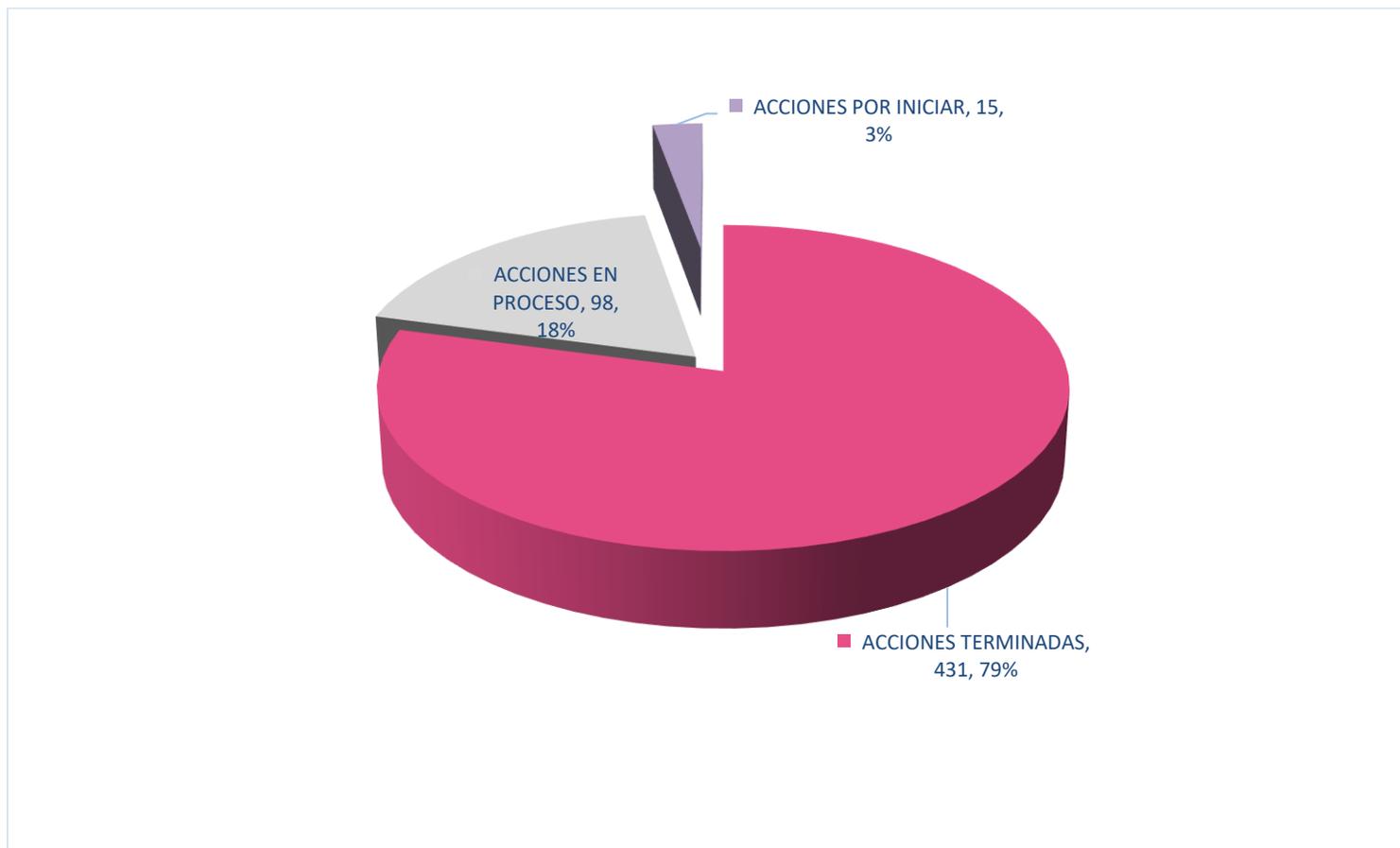


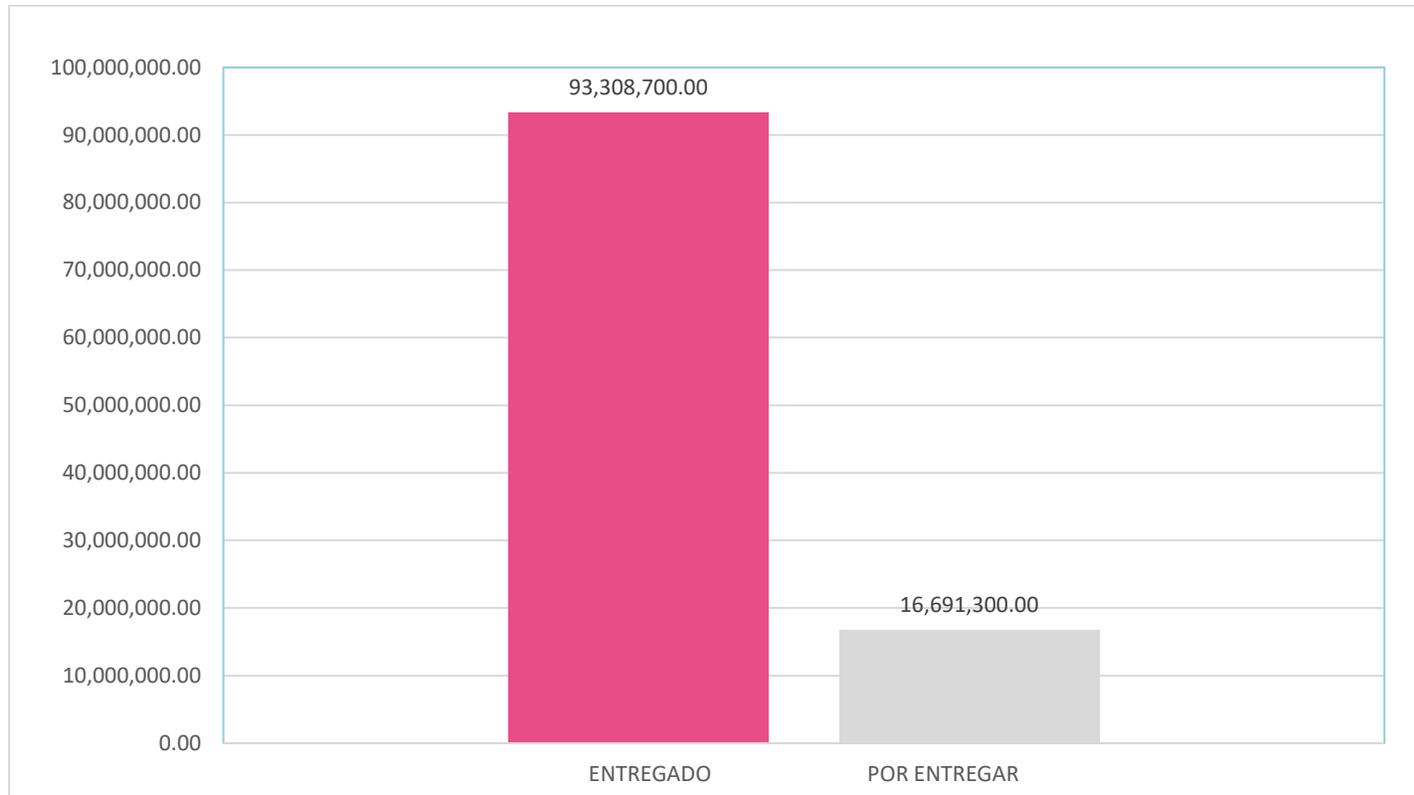
Avance del Programa Social “Ollin Callan” para las Unidades Habitacionales, ejercicio 2017

No.	DELEGACIÓN	% DEL GENERAL	No. U.H.	ACCIONES TERMINADAS	ACCIONES EN PROCESO	ACCIONES POR INICIAR
1	ALVARO OBREGON	5.33%	29	24	2	3
2	AZCAPOTZALCO	8.63%	47	34	11	2
3	BENITO JUÁREZ	5.88%	32	31	1	0
4	COYOACÁN	3.67%	20	15	4	1
5	CUAJIMALPA	0.18%	1	1	0	0
6	CUAUHTÉMOC	11.94%	65	49	15	1
7	GUSTAVO A. MADERO	4.59%	25	13	11	1
8	IZTACALCO	9.74%	53	40	13	0
9	IZTAPALAPA	14.52%	79	72	6	1
10	MIGUEL HIDALGO	9.00%	49	43	4	2
11	TLÁHUAC	6.06%	33	30	3	0
12	TLALPAN	5.88%	32	25	6	1
13	VENUSTIANO CARRANZA	12.86%	70	47	20	3
14	XOCHIMILCO	1.65%	9	7	2	0
<b>TOTAL:</b>			<b>544</b>	<b>431</b>	<b>98</b>	<b>15</b>
<b>PORCENTAJE:</b>			<b>100%</b>	<b>79.22%</b>	<b>18.01%</b>	<b>2.75%</b>



ACCIONES DEL PROGRAMA SOCIAL OLLIN CALLAN, EJERCICIO 2017.

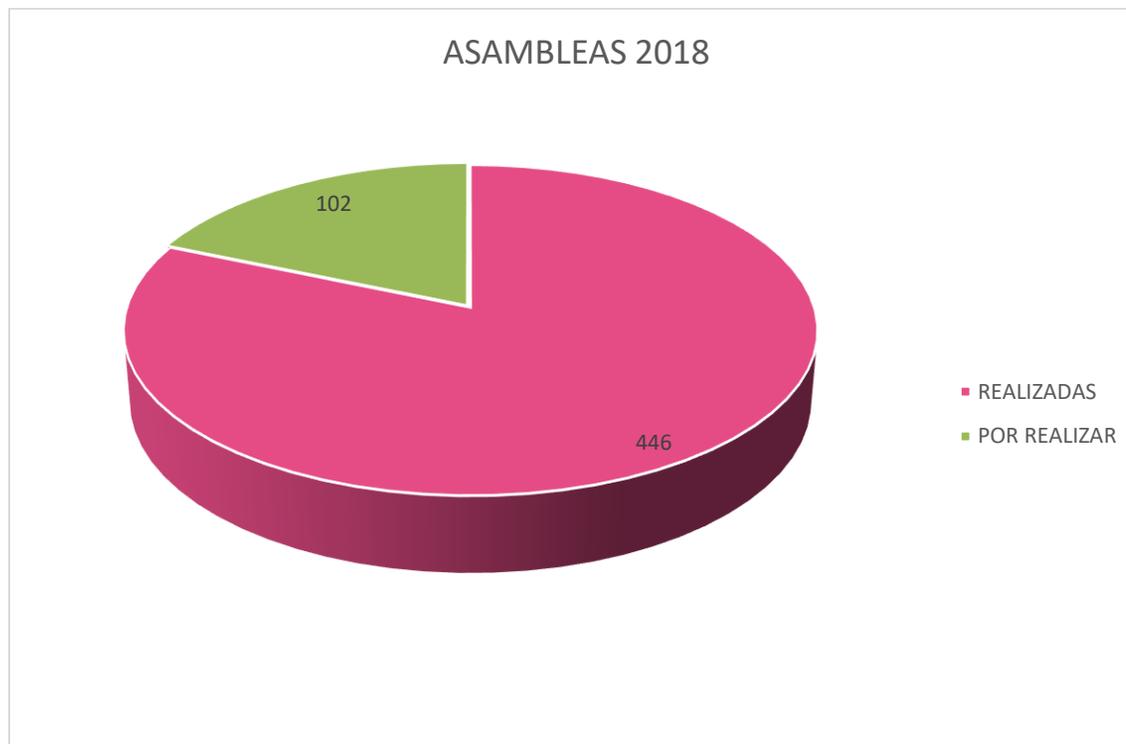




En comparación con el ejercicio 2017, en la conformación de Padrón Preliminar 2018, se establecieron criterios prioritarios de atención, procurando el beneficio a todas aquellas Unidades Habitacionales que fueron afectadas en el pasado sismo del 19 de septiembre de 2017, así como las que no fueron consideradas en ejercicios anteriores como lo muestra la siguiente gráfica:



Es preciso mencionar que, al mes de septiembre del año en curso, se ha logrado avanzar un 81 por ciento la ejecución de la primera etapa de operación del Programa Social “Ollin Callan” ejercicio 2018, es decir, se han celebrado 446 Asambleas Ciudadanas de las 548 autorizadas, tal y como se muestra a continuación:





## V. COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Coordinación General de Asuntos Jurídicos, es el área encargada de la representación legal de la Procuraduría Social en todos los asuntos en que sea parte, en el ejercicio de las facultades y atribuciones que le han sido conferidas para la defensa de los intereses de la misma. Permanentemente planea mecanismos y estrategias de asistencia técnica y legal a los servidores públicos que integran la Procuraduría Social, así como a los ciudadanos que lo requieran, que por atribuciones se deba proporcionar.

### *SUBDIRECCION JURICICA*

La presente información, es en relación al informe anual de actividades de trabajo que se llevan a cabo en la Subdirección Jurídica de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del periodo correspondiente del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2018.

#### JUICIOS DE NULIDAD

RECIBIDOS	134
CONTESTACIÓN DEMANDA	153
CUMPLIMIENTO SENTENCIA	110
TRÁMITE	128

#### *RECURSOS DE INCONFORMIDAD*

RECIBIDOS	138
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	65
AUDIENCIAS	100
TRÁMITE	92



**JUICIOS DE AMPARO**

RECIBIDOS	33
INFORMES PREVIOS y/o JUSTIFICADOS	58
TRÁMITE	25

**DEMANDAS LABORALES**

DEMANDAS LABORALES INGRESADAS	7
DEMANDAS LABORALES CONTESTADAS	7
AMPAROS EN MATERIA LABORAL	9
AUDIENCIAS LABORALES CELEBRADAS EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	45

**QUEJAS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**

En el periodo que se informa, la Procuraduría Social recibió 55 oficios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en el siguiente sentido:

ASUNTO	CANTIDAD
QUEJAS	27
INFORMACION COMPLEMENTARIA	28
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>



De lo anterior, podemos advertir que derivado de las gestiones llevadas a cabo por la Unidad Departamental de Consulta, se obtuvo una cantidad de **23 expedientes concluidos** ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, siendo que hasta la fecha únicamente estamos en espera de que se nos notifique el acuerdo de conclusión de las quejas restantes, ya que a la fecha por parte de esta Coordinación General de Asuntos Jurídicos, no se tiene asunto pendiente por contestar.

#### ***RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL***

Conforme a este periodo que se informa no se recibió recomendación alguna por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito federal, de igual forma no se recibió por parte de la misma, ni se recibió instrucción alguna por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a alguna recomendación emitida por parte de dichos Organismos de Derechos Humanos.

#### ***TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:***

Durante este periodo el Instituto de Información Pública del Distrito Federal realizó la 1ª Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que debe presentar este sujeto obligado de la Administración Pública de la Ciudad de México tanto en su portal de Internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. Dicha evaluación fue realizada durante el mes de abril del año en curso, en la cual se revisó y se evaluó el contenido de la información correspondiente a los periodos enero—diciembre de 2017 y enero—marzo de 2018, de la cual se obtuvo una evaluación global de cumplimiento del 100 por ciento.



## ACCIONES EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX, A CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Derivado del sismo del 19 septiembre de 2017 personal de Procuraduría acudió desde el primer momento a realizar acciones de apoyo en los campamentos, albergues y zonas afectadas, principalmente, en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco, brindando servicios atención psicológica, acompañamiento vecinal, voluntariado, identificación de daños y canalización con otras dependencias.

En coordinación con otras instancias gubernamentales se mantienen abiertas las líneas de cooperación y participación de esta Procuraduría de acuerdo con sus atribuciones

En razón de lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

### *Cursos especiales para administradores y comités de vigilancia*

Con la finalidad de promover la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles y facilitar la organización vecinal, se impartieron cursos especiales para Administradores y Comités de Vigilancia en zonas afectadas por el sismo.

Entre el 19 septiembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018 se han dado nueve cursos especiales, atendiendo a un total de 282 personas.

- Conjunto Habitacional Tlalpan (2 cursos). Asistieron 52 personas
- Unidad Habitacional Girasoles, Coyoacán (2 Cursos). Asistieron 118 personas.
- Zapata 52, Col Portales, Benito Juárez. Asistieron 38 personas
- Siracusa 121, Lomas Estrella, Iztapalapa: Asistieron 8 personas.
- SEDUVI (3 cursos). Asistieron 66 personas.

Hacia el 4 de diciembre de 2018 se proyecta la realización de un curso especial más, que beneficie a aproximadamente 30 personas.



*Actividad re—construyamos la calma dirigida a niñas y niños*

En el mes de enero del año en curso dio comienzo un Taller dirigido a niñas y niños de la Ciudad de México, cuyo objetivo era aumentar la resiliencia de este tipo de población, denominado “Re—Construyamos la Calma”

Entre el mes de enero y el 15 septiembre de 2018, se atendió a un total de 729 niñas y niños con esta actividad, y continuamos trabajando en este tema.

*Fortalecimiento de la cultura de la protección civil en condominios y unidades habitacionales.*

La Procuraduría Social se suma a los esfuerzos para contribuir a la cultura de la protección civil en condominios y unidades habitacionales. Por ello, a través de la Subprocuraduría de Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales coadyuvó en con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México en el registro de ciudadanos para dos programas de empleo temporal.

Como resultado de esta acción, se realizaron más de 3,000 planes familiares de protección civil, así como planes colectivos para 13 unidades habitacionales ubicadas en zonas afectadas, generando igual número de mapas de riesgos. En ambos proyectos se logró beneficiar directamente a 335 personas, en su mayoría, damnificadas con un empleo temporal remunerado de un mes, y a un aproximado de 10,400 personas en las unidades habitacionales y condominios visitados.

Trabajadores Temporales	Actividades	Resultados	Beneficiarios
85	Encuestadores	3,000 planes familiares de Protección Civil, así como planes colectivos dentro de los condominios. 13 mapas de riesgos e unidades habitacionales.	10, 400, personas beneficiarias de los resultados obtenidos.
250	Levantamiento de censos de vulnerabilidad en unidades habitacionales y creación de planes familiares de protección civil.		



*Acciones interinstitucionales con otras dependencias del gobierno de la CDMX.*

Se continúa en coordinación con otras dependencias para realizar el trabajo operativo que permita a los inmuebles y condóminos afectados, avanzar en sus procesos de reconstrucción. Al respecto, se mantienen vínculos permanentes con la Comisión para la Reconstrucción, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Desarrollo Social, Protección Civil, el Instituto de Seguridad para las Construcciones, entre otras dependencias más, en reuniones de trabajo periódicas para temas de apoyos, lineamientos y, sobre todo, verificar el estatus que guardan en materia de registro condominal los inmuebles afectados.

**LA PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**LIC. ROSA PATRICIA GÓMEZ CHÁVEZ.**